

## *DIARIO DE ENFERMERÍA EN CASTILLA Y LEÓN*



**Los trastornos por déficit de yodo son la primera causa evitable de retraso mental en recién nacidos**  
Fecha 2007-06-08

EUROPA PRESS

Nacional

Madrid 8 de Junio.- Los trastornos por déficit de yodo (TDY) son la primera causa evitable de retraso mental en recién nacidos, de ahí que sea necesario hacer circular información veraz y objetiva sobre el yodo entre los profesionales de Atención Primaria para extender una yodoprofilaxis correcta en la mujer embarazada, según destaca la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria (SAMFyC) con motivo del simposium 'Prevención de yodo en el embarazo' que se celebra hoy en Sevilla.

En dicho evento participarán el presidente de Eupharlaw (Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico), Manuel Amarilla, la miembro de SEMFYC, Amparo Ortega, y el ginecólogo del Hospital Virgen de las Nieves de Granada, Pedro Antonio Clavero.

La mujer embarazada debe ingerir entre 250 y 300 microgramos de yodo al día, una cantidad que, para ella, no

queda garantizada suficientemente a través de la dieta. En este sentido, si bien el consumo de sal yodada es una de las medidas adoptadas a nivel internacional para evitar los TDY, y que ha demostrado una cierta eficacia, no es suficiente en el caso de las embarazadas.

El consumo de sal debe limitarse en la embarazada, y también en el resto de la población si atendemos a las recomendaciones de la Estrategia NAOS. Así, para que la mujer embarazada pueda alcanzar la cantidad de yodo recomendada, debe tomar un fármaco diario con 200 microgramos de yodo.

En este sentido, Amarilla señala que la jurisprudencia viene definiendo cada vez más la doble responsabilidad clínica y terapéutica a través del prospecto e indica que también los profesionales sanitarios deberán asumir la responsabilidad de preservar el derecho de la embarazada y el niño a un aporte suficiente de yodo y, por tanto, prescribir la dosis de yodo que exige la embarazada, informa Europharlaw en un comunicado.

La dirección de esta noticia es:

[Ver noticias](#)